



## **PROGRAMA AGROFAMILIA MONTE PLATA COCOA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Dentro de los Programas, Productos y Servicios que se desarrollan a través de LA CAS, el Programa AGROFAMILIA es especialmente interesante, por cuanto logra resultados excelentes desde el punto de vista de la mejora de la producción agrícola de tierras que, con frecuencia, mantienen a los campesinos que las viven y trabajan en condiciones de pobreza, incluso extrema; o en el mejor de los casos, sin poder alcanzar un verdadero desarrollo a causa de las carencias de distinta índole.

Se trata de un Programa solidario y, por encima de todo, auto-sostenible para aumentar la productividad agraria de pequeños productores agrícolas, que consigue sacar lo mejor de las tierras a las que se les aplican insumos de última tecnología y se mantiene una permanente asistencia técnica y capacitación a los agricultores, dando así lugar a producciones mucho mayores, con productos de mejor calidad y con un cuidado racional del entorno agronómico y social.

En este caso, el Cacao, la explotación permite la producción orgánica bajo una metodología que hemos denominado “SOCIAL TRADE”, que incorpora metodologías de acción agronómica y social, simultáneamente.

El universo de Asociados a LA CAS al que se enfoca el Programa está constituido por pequeños productores agrícolas, que explotan entre 30 y 175 Tareas (2 y 10 Has), generando un promedio aproximado de 4 Has de tierra cultivada, que operarán utilizando variedades genéticas de alta calidad, insumos tecnológicamente avanzados y un programa agronómico de optimizado diseñado, implementado y supervisado por un operador altamente cualificado, que aporta la Corporación Global ALIA-DE.

Una vez integrados al Programa, los productores participantes que serán asociados a LA CAS previamente, ya tendrán su seguro de salud y funerario para toda la familia y se agruparán en una cooperativa agraria, COOPCAPROMOPLA, la cual será el Vehículo de Propósito Específico que se establece para desarrollar el Programa. Esta Cooperativa será quien reciba la financiación y coordine toda la gestión del Programa cada año.



Culminado este primer paso, se inicia el proceso de inserción social de las familias, empezando por su formalización bancaria y fiscal, que siempre lleva adelante LA CAS en caso de tratarse de familias que se encuentran en situación de economía informal, como es el caso de la mayor parte de estos pequeños productores.

En esas cuentas que se abrirán en el banco, BANRESERVAS, los productores comenzarán a percibir en pagos mensuales fijos e idénticos el valor de su participación manual en el laboreo de sus parcelas (Autocontratación). Quiere decir que, tal vez por primera vez en sus vidas, esas familias percibirán lo equivalente a un salario periódico.

De este ingreso, deberán aportar una cuota mínima de micro-ahorro, para participar en un plan de previsión social familiar, con prestaciones de invalidez y jubilación. También, en muchos casos, será la primera vez que se someten a una disciplina de ingresar periódicamente una cuota en una cuenta bancaria. Todos estos procedimientos van generando usos y costumbres “responsables” de formalización y de eliminación de barreras para la relación con entidades bancarias; así como relaciones estables de trabajo, que mejorarán poco a poco y sin aparente esfuerzo el perfil social de las familias y de cada uno de sus miembros.

A partir de aquí, esas familias ya están en condiciones de ser protagonistas de un fuerte cambio, consistente en tener un *Proyecto de Vida* que, con el apoyo permanente de LA CAS, les permitirá mirar al futuro con mayor confianza, arraigarse en su tierra y criar a sus hijos en mejores condiciones, evitando en gran medida la nunca deseable migración rural, en un marco de *solidaridad* familiar y comunitaria.

A lo largo de las siguientes etapas del Programa AGROFAMILIA que se exponen seguidamente, se podrá apreciar todo el ámbito y beneficios del Programa.

El 10% de los ingresos generados por las ventas de las cosechas se dedicarán a programas de acción y desarrollo social en la propia comunidad, que serán implementados por la Fundación Desarrollo Justo. Dicha Fundación es una organización sin ánimo de lucro, que será auditada por los productores Asociados, y gestionada por expertos de ALIA-DE.

Por otro lado, otro porcentaje de las ventas de las cosechas se retendrá para ser empleado en un *Fondo de Garantía y Mejora Social* que, administrado desde la Cooperativa e ingresado en el banco asociado al Programa, servirá para ahorrar en un plazo aproximado de cinco años el capital necesario para financiar el crecimiento orgánico del modelo de negocio de cada agricultor, cesando así la necesidad de créditos bancarios, logrando así la auto-sostenibilidad del Programa.



Deducidos estos porcentajes, se procederá cada año a liquidar el crédito bancario para insumos y operación de la Cooperativa, que habrá sido garantizado por un seguro agrario en planta, que asegurará que el banco reciba su préstamo en caso de accidentes o incidentes que afecten al valor de lo que se debe cosechar o a la cosecha misma.

Realizada esta liquidación en cada cosecha, es decir cada seis meses, la familia agricultora recibirá su renta sobrante. Establecemos un escalón mínimo de ingreso por unidad familiar, de 250.000 DOP anuales; sin duda, este ingreso permitirá construir un buen Proyecto de Vida estable e ilusionante para cada una de las familias.

Una vez que el *Fondo de Garantía y Mejora Social* haya llegado a un valor que le permita financiar el crecimiento y darle auto-sostenibilidad al Programa AGROFAMILIA, se seguirá replicando la operativa en cada ejercicio; y estos excedentes financieros colectivos, servirán para mejorar el perfil de los planes de ahorro y jubilación de los agricultores, iniciados con sus cuotas, así como para otorgamiento de becas a los niños y jóvenes más calificados o a ayudas para la adquisición de vivienda rural, habiendo diseñado y desarrollado ALIA-DE modelos avanzados con autonomía de servicios y sostenibilidad ambiental, que cumplen además de con un coste asumible, con el requisito del necesario *arraigo y tradición*.

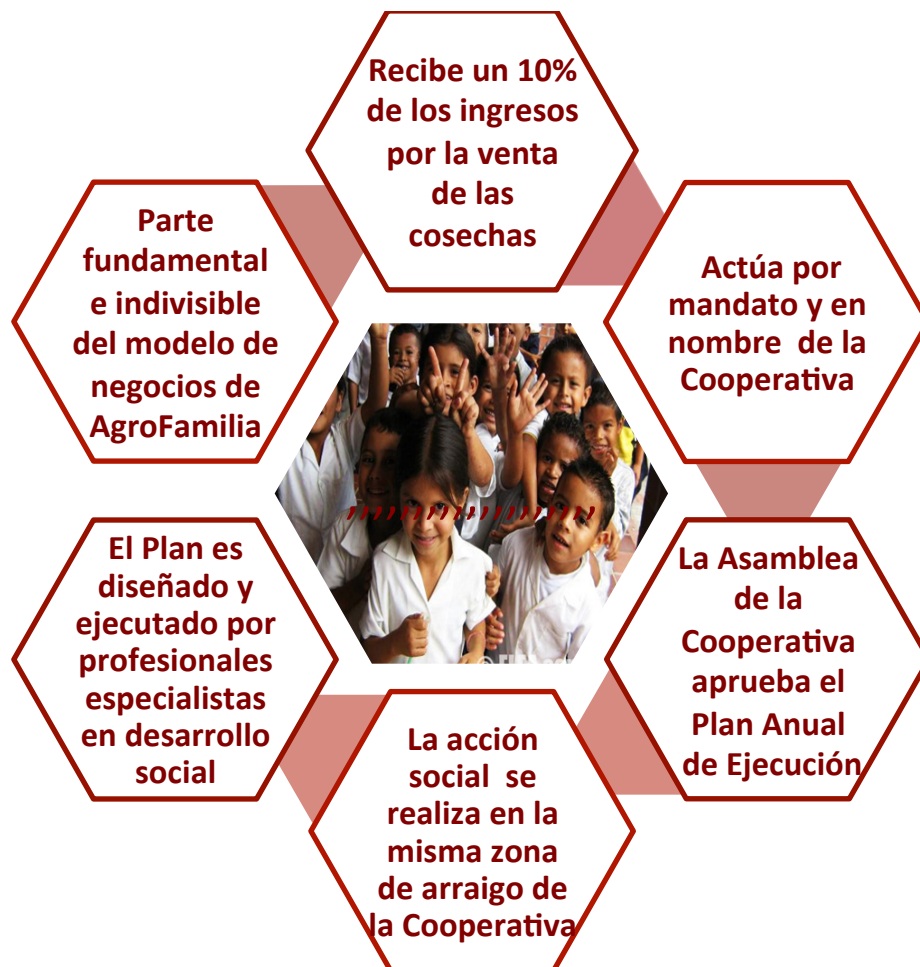
Es importante resaltar que la Corporación Global ALIA-DE, inspiradora del Programa AGROFAMILIA, es una entidad privada especializada en ECONOMÍA ÉTICA, que desarrolla sus proyectos en un entorno ético, sostenible, socialmente responsable y con Arraigo, pero con ánimo de lucro, si bien sin afán especulativo que está estatutariamente impedido en la Corporación.

Finalmente, debemos resaltar un concepto de especial importancia: el de Agricultura RASA que preside toda la actuación. RASSA es un acrónimo de Rentable, Ambientalmente amigable, Socialmente responsable, Solidaria y con Arraigo; son las cinco componentes esenciales de la enunciada *economía ética*.

## 2. EL PROGRAMA AGROFAMILIA. PARÁMETROS PRINCIPALES

En este apartado se tratará de exponer muy esquemáticamente los elementos que componen el Programa, las pautas de actuación, las obligaciones y compromisos de los participantes y los criterios de seguridad, mitigación de riesgos y tecnificación de los cultivos, para asegurar los resultados esperables.

En la actualidad, los técnicos a cargo del Programa llevan tiempo trabajando en modelos similares, aplicando las metodologías, genética e insumos que se utilizarán en el Programa, con un notable éxito, lo que permite asegurar que el plan de negocio elaborado es real y con altas cotas de expectativas de cumplimiento pleno, pese a haber aplicado hipótesis conservadoras en cuanto a resultados.





Actualmente las familias campesinas minifundistas están bajo niveles peligrosos de pobreza. En un breve análisis técnico, sin entrar en otras cadenas de exclusiones sociales, se justifica la baja producción de las tierras, por causas como:

- Empleo de prácticas heredadas en los cultivos, que son poco productivas, esquilman las tierras, provocan desertización y no aprovechan las ventajas de las nuevas tecnologías e insumos.
- Plantación sin programa agronómico y sin una programación adecuada de la existencia de sombras naturales, de modo que se convierte en ineficiente a medio y largo plazo.
- Descuido por inercia de la existencia de focos de gérmenes (hongos, insectos, etc), en la vegetación de sombra, que influye negativamente en la productividad de las plantas.
- Practicas en cuanto al manejo que facilitan la contaminación de las plantas sanas, una vez se ha actuado en otra que estaba infectada
- Falta de capacitación para procesos de poda y mejora de la explotación
- Falta de recursos financieros para afrontar necesidades de las labores agronómicas.
- Inexistencia de insumos, o no adecuados a las necesidades de las tierras que nunca fueron analizadas ni diagnosticadas periódicamente en sus necesidades.

**Todo ello se resume en BAJA PRODUCTIVIDAD.**

- Manejo de riesgos no disponible. No se actúa en previsión, ni se aseguran las cosechas o los incidentes naturales o plagas. Por tanto, se está al riesgo y ventura de las condiciones atmosféricas o de los ataques de plagas. No hay continuidad en los ingresos y con ello no pueden darse garantías a financiadores o compradores.



### **Todo ello se resume en FINANCIACIÓN INACCESIBLE**

- Unidades productivas de tamaño mínimo no óptimo
- Obtener las necesarias economías de escala requiere la consolidación de superficies a explotar
- Cooperativas sin medios adecuados. La reunión de agricultores en cooperativas agrarias bajo las premisas de cultivos arriba expuestas, no mejora las perspectivas de cosechas ni de futuro para las familias. El instrumento es necesario, pero la metodología es aún más necesaria.

### **Todo ello se resume en IMPOSIBILIDAD DE SALIR DE LAS CONDICIONES DE POBREZA.**

El programa AGROFAMILIA revierte estas situaciones porque aporta a la familia agricultora:

- Un programa agronómico adecuado al suelo, al clima y a las oportunidades del mercado.
- Supervisión y control estrictos de los parámetros de la producción
- Comercialización estratégica mediante la Fundación Desarrollo Justo de ALIA-DE, que coloca la producción directamente en los compradores finales, evitando los costos de los intermediarios y las prácticas predatorias de compra a los agricultores aislados.
- Consolidación de la cantidad de tierras y de los volúmenes a comercializar
- Calidad y cantidad de producción en estándares internacionales, mediante modernos insumos y técnicas adecuadas.
- Venta en tiempo y lugar óptimos para el productor, consiguiendo los mejores precios, por el mejor conocimiento de los mercados y el posicionamiento de la Fundación Desarrollo Justo.
- Financiación adecuada, que se hace posible mediante el aseguramiento de los ingresos de la cooperativa de agricultores y el seguro de cosecha en



planta. Esta será la garantía del préstamo agrario que se solicitará al banco asociado a las operaciones de ALIA-DE y de LA CAS.

- Estructura que minimiza el riesgo operativo, habida cuenta que la gerenciación de todo el Programa AGROFAMILIA estará a cargo de AGROFAMILIA S.A. que es la sociedad de ALIA-DE especializada en agronomía, que debe ser obligatoriamente contratada por la Cooperativa, para asegurar resultados y minimizar los riesgos de cosecha y de devolución del préstamo. Esta sociedad no tiene lucro en la ejecución del Programa.
- Seguro agrario integrado. Este seguro, como ya se ha dicho, es esencial para el Programa, que no se podrá llevar a cabo sin él
- Fondo Solidario de Garantía, ya citado, para lograr la auto- sostenibilidad del Programa, asegurar la liquidez y posteriormente aportar a la mejora social de la comunidad de familias, e individualmente, a cada una de ellas.
- Calificación de Productores. No cualquiera podrá entrar y permanecer en el Programa, sobre todo en las primeras fases. Se requerirá un cierto perfil y el estricto cumplimiento de las obligaciones de formalización, pagos periódicos, disciplina y cumplimiento con la Cooperativa y con las órdenes de los técnicos que dirigen el Programa. Aparte de determinadas habilidades o tendencia social que asegure que no se trata de familias conflictivas, incumplidoras o que siembren discordias entre vecinos. No cabe olvidar que éste es un programa de mejora social y que el núcleo debe triunfar para producir en su entorno un efecto multiplicador y expansivo que haga que otras familias se unan al mismo, incluso familias que fueron descartadas en la primera vuelta. De esta forma AGROFAMILIA, consigue homogeneidades y afinidades en el grupo social del Programa, que mejoran la convivencia en comunidades que se sabe que constituyen grupos de riesgo.
- AGROFAMILIA es un Programa de triple espectro:
  - ✓ Agro-económico
  - ✓ Social
  - ✓ Sostenibilidad



Los tres, han de cumplirse según los parámetros de medición establecidos en el Programa, que finalmente culmina con una evolución de la Comunidad de Productores de Cacao, en esos tres ámbitos.

Se realizará una Auditoria semestral que permitirá hacer un seguimiento de la evolución de los parámetros establecidos en el Programa; se trata además de corregir las desviaciones que se vayan produciendo, e incorporar nuevas herramientas que se generarán en el seno de La CAS.

- La metodología para lograr esto en AGROFAMILIA se basa en una encuesta previa al Programa, que es realizada para conocer a las posibles familias de pequeños productores agrícolas que formarán parte del Programa. Estas familias deben ser propietarias o usuarias consuetudinarias de una superficie cultivable entre 2 y 10 Ha. Se ponderan además aspectos personales y familiares, económicos, productivos y sociales. Se establecen los parámetros generales de desarrollo y cohesión social de la comunidad.
- Creación de la *Cooperativa Agraria AGROFAMILIA Monte Plata Cocoa*, que será la encargada de agrupar a las familias agricultoras y manejar los contratos, los seguros y la financiación, aunque todo eso se ejecutará bajo la supervisión de AGROFAMILIA S.A. a quien se delegarán previa e irrevocablemente estas funciones por la ASAMBLEA de la Cooperativa, para todo el plazo que dure el Programa.
- La ASAMBLEA también designará al Comité Directivo entre los Asociados y, a propuesta de Comité Directivo, nombrará a los expertos independientes que formaran el Comité de Vigilancia. El Comité Directivo nombrará al Administrador/Gerente General (ha de ser aprobado previamente por La CAS), que será el coordinador con AGROFAMILIA S.A. sin estas precauciones el riesgo del Programa se eleva innecesariamente, haciendo inviable el proceso de mejora social de las familias.
- Contratación de la gestión agronómica y el suministro de plántones, fertilizantes, fungicidas e insecticidas, en forma exclusiva, a AGROFAMILIA S.A. Como se ha dicho, es la forma de asegurar la calidad y riesgos del Programa.
- Compromiso de implementación puntual y completa del programa agronómico vigente, bajo el cumplimiento del contrato por parte de





AGROFAMILIA S.A. y bajo las premisas y compromisos para la integración en la Cooperativa de la familias participantes.

- AGROFAMILIA S.A. será la entidad encargada, en forma exclusiva, de diseñar e implementar el programa agronómico para cada periodo de producción.
- Entre los compromisos a cumplir por las familias asociadas está el compromiso de entrega inmediata de toda la producción a la Fundación Desarrollo Justo para su comercialización, no quedando en manos de los productores, para evitar ventas fraudulentas unipersonales.
- Por su parte, la otra Fundación patroneada por la Corporación ALIA-DE, Logística Justa, se encargará de la logística integral de posicionamiento de los productos, bajo condiciones óptimas de aprovechamiento de fletes y otros costos por la finalidad social que respalda el Programa AGROFAMILIA.
- Compromiso de hacer las aportaciones obligatorias al programa de salud, al fondo de garantía y demás, que son condiciones de la formalización de las familias que participan en el Programa.
- El Comité Directivo de la Cooperativa aprobará el programa agronómico y su presupuesto para cada periodo productivo, dentro del ciclo anual, a propuesta de AGROFAMILIA S.A.
- Las posibles desviaciones del programa AGROFAMILIA, tanto en el aspecto agronómico como en los compromisos de aportaciones comunes asumidos, por parte de un agricultor, serán comunicadas al Comité de Disciplina para su resolución. Los posibles perjuicios económicos causados a terceros serán sufragados, en última instancia, por el *Fondo Solidario de Garantía y Previsión Social*, es decir con cargo a los ahorros de todos los participantes.
- La Fundación Desarrollo Justo es una entidad sin ánimo de lucro, que comercializará las cosechas por cuenta de los Asociados de forma exclusiva.
- Se establecerán puntos locales de entrega y control de calidad para la cosecha de los Asociados. A cada asociado se le dará una boleta con las condiciones de su entrega, que afectará a sus percepción dineraria tras la venta. El Gerente General aprobará los puntos de entrega y reconocimiento de la cosecha de cada agricultor y las básculas públicas que se usarán para el peso bruto y tara de los vehículos.



- La Fundación gestionará, bajo su criterio y especialidad en comercialización, los stocks consolidados de producción para maximizar el valor de la cosecha. Tendrá libertad para contratar en todas las modalidades. Podrá también contratar coberturas de precio a futuro en bolsas internacionales, previa aprobación del Comité Directivo.
- Se solicitará por la Cooperativa a la entidad financiera asociada un crédito revolvente a 7 años, que se liquidará cada 6 meses, de hasta por el valor que se calcule con los técnicos, para la financiación del 100% de plántones, fertilizantes, insumos agrícolas, costos de laboreo, seguro agrario, cuota de gestión y gastos operativos para cada periodo de cultivo.
- Cada periodo de cultivo se financiará por un periodo correspondiente al de recolección estacional de cosechas, más dos meses, que es el plazo requerida para las liquidaciones periódicas del préstamo. La solicitud incluirá: 1) el acta de aprobación del Comité Directivo del programa agronómico del periodo vigente con su presupuesto propuesto por AGROFAMILIA S.A. a la Cooperativa, y 2) el certificado de vigencia del seguro agrario.
- Las disposiciones por el monto total a financiar en cada período se efectuarán en un único desembolso al inicio del citado periodo productivo. El reintegro del principal, intereses y comisiones se realizará en una única liquidación al final del mismo.
- Se creará un Fondo Solidario de Garantía y Previsión Social, en la misma institución financiera asociada con el Programa, con el objeto inicial de cubrir las obligaciones establecidas en el Contrato de Crédito, derivadas ya sea por pérdidas en la operación, o por actividades irregulares de algunos de los asociados. La cooperativa aportará al Fondo anualmente el 20% del financiamiento máximo utilizado en dicho periodo. Una vez cubiertas dichas obligaciones y llegados al valor del 100% del financiamiento anual requerido, el Programa será auto-sostenible y los recursos que sean acumulados posteriormente en el Fondo se destinarán a prestaciones de desempleo, invalidez, jubilación, becas, vivienda, etc. para los Asociados.
- Endoso irrevocable de la cobertura proporcionada por las pólizas de seguros agrícolas de planta a contratar por el Acreditado.



- Tras la venta de la cosecha, se depositarán en la cuenta de la entidad asociada todos los ingresos percibidos por dicha venta a los mayoristas y clientes industriales. Se dispondrá, por la entidad bancaria asociada, de un poder irrevocable para que puede proceder al cargo en cuenta, a partir de dichos ingresos, de las cantidades periódicas en el plazo de vencimiento.

Madrid, abril de 2017  
CORPORACIÓN GLOBAL ALIA-DE